



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 497

RESISTENCIA, 25 NOV 2021.

VISTO:

El Expediente Nº **26-2019-02391**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera Dedicación Simple** en la asignatura **Administración de Operaciones**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución Nº 11550/13-CD;

Lo aconsejado por las Comisiones de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente** con Dedicación Simple, en la asignatura **Administración de Operaciones**.

ARTICULO 2º : Designar al **Licenciado Ricardo Javier EIDEN** - DNI Nº 26.657.669, como **Auxiliar Docente de Primera** con **Dedicación Simple** de la asignatura **Administración de Operaciones**, a partir del 25 de noviembre de 2021 y por el término de cuatro (4) años.

ARTICULO 3º : Dejar sin efecto la designación del **Licenciado Ricardo Javier EIDEN** como **Auxiliar Docente de Primera interino** – Dedicación Simple de la asignatura **Administración de Operaciones**, efectuada por Resolución Nº 628/19-CD.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 4º : Establecer que el docente designado en los Artículos 2º deberá dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los cuarenta (40) días de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 927-R.

ARTICULO 5º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 6º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE